Información de Trámite

Nombre Trámite	ASESORAMIENTO TÉCNICO EN LA ETAPA DE PLANIFICACIÓN Y ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS DE GESTIÓN DELEGADA
Institución	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
Descripción	Trámite orientado a brindar la asesoría técnica a las entidades delegantes durante la etapa de planificación y elegibilidad de sus proyectos de gestión delegada

¿A quién está dirigido?

- Entidades Públicas

Comprende a los organismos de la Administración Pública Central, entidades adscritas, empresas públicas y demás instituciones del sector público que, dentro de sus competencias, promuevan proyectos de infraestructura o prestación de servicios susceptibles de ejecutarse mediante esquemas de gestión delegada.

Estas entidades se benefician del asesoramiento técnico para la correcta identificación de proyectos, aplicación de metodologías de planificación, análisis de elegibilidad, priorización y alineación con las políticas públicas, planes sectoriales y normativa vigente.

- Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)

Incluye a los gobiernos provinciales, municipales y parroquiales, así como a sus empresas públicas o entidades adscritas, que busquen desarrollar proyectos bajo la modalidad de gestión delegada dentro de sus jurisdicciones y competencias.

El servicio les permite fortalecer sus capacidades técnicas para estructurar proyectos viables, aplicar criterios de elegibilidad, identificar fuentes de financiamiento y cumplir con los lineamientos normativos y metodológicos establecidos.

- Sector Privado

Comprende a empresas nacionales o extranjeras, consorcios, inversionistas, promotores de iniciativas privadas, consultoras y demás actores económicos interesados en participar en proyectos bajo esquemas de gestión delegada.

Dirigido a:
Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:
Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Acta de Asistencia Técnica

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:
Oficio de solicitud de asistencia técnica con descripción del proyecto dirigido a la Máxima Autoridad del Viceministerio de Inversiones Público - Privadas y Delegaciones, en la etapa de planificación y elegibilidad de proyectos bajo modalidad de gestión delegada

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar solicitud por parte de la entidad .
2. Recibir contestación (fecha y hora de asistencia técnica)
3. Participar en la asesoría técnica.
4. Firmar acta de asistencia técnica, al finalizar el asesoramiento.

Canales de atención:
Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lugar: Lugar: Av. Amazonas, entre Union Nacional de Periodistas y Alonso Pereira, Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, bloque verde, piso 10

Oficina del Viceministerio de Inversiones Público – Privadas y Delegaciones, de lunes a viernes.

Horario: De 8h00 AM a 16h30 PM

Base Legal

- CODIGO ORGANICO ADMINISTRATIVO. Art. Parágrafo II, Artículo 74 al 77.
- "Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo". Art. Artículo 10, literal a), b);.
- EXPEDIR EL REGLAMENTO INTERNO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS PARA LA SUSTANCIACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE DELEGACIÓN DE GESTIÓN, ASÍ COMO DE AUTORIZACIÓN A EMPRESAS PÚBLICAS NACIONALES.. Art. Artículo 52.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Juan Carlos Padilla
Correo Electrónico: vippd@mit.gob.ec
Teléfono: 593-2 383-4039

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	0	0	0	0
2026	09	0	0	0	0
2026	08		0	0	
2026	07		0	0	
2026	06		0	0	
2026	05		0	0	
2026	04		0	0	
2026	03		0	0	
2026	02		0	0	
2026	01		0	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
CARLOS JAVIER BECERRA ALBUJA